



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

# **BOLETÍN OFICIAL**

**Año XCIX - Martes 23 de Diciembre de 2025 - Número 80**

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública

Teléfono: 952 69 92 66

Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA

Fax: 952 69 92 48

Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Depósito Legal: ML 1-1958

www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

ISSN: 1135-4011

## **SUMARIO**

<b>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA</b>	<b>Páginas</b>
<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD</b>	
<b>340.</b> Orden nº 6121, de fecha 22 de diciembre de 2025, relativa a relación definitiva de los aspirantes para la provisión mediante comisión de servicios de seis puestos de Auxiliar de Centro Escolar.	1982
<b>341.</b> Orden nº 6124, de fecha 22 de diciembre de 2025, relativa a relación provisional de los aspirantes para la constitución de la bolsa de trabajo de Arquitectos Interinos.	1984
<b>342.</b> Anuncio apertura plazo presentación solicitudes para la provisión en propiedad de seis plazas de Agente de Movilidad, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.	1986

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### 340. ORDEN N° 6121, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DE SEIS PUESTOS DE AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 22/12/2025, registrada al número 2025006121, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Una vez finalizado, el pasado día 5 de diciembre, el plazo de presentación de reclamaciones para la subsanación de errores relativos a la relación provisional de aspirantes, publicada en el BOME nº 6331, de 28 de noviembre de 2025, así como concluido, el pasado 7 de noviembre, el plazo de presentación de reclamaciones a la citada relación provisional de aspirantes, publicada en el BOME nº 6323, de 31 de Octubre de 2025, para la provisión, mediante comisión de servicios, de seis puestos de auxiliar de centro escolar, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos en relación con las reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 33719/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUADO GALINDO, GLORIA DEL CARMEN

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ASBAI MOHAMED BRAHIM	No reúne el requisito exigido en las Bases de la Convocatoria consistente en aportar la <b>AUTORIZACIÓN</b> expresa del Director General u órgano competente en materia de personal del que dependa funcional o jerárquicamente, conforme al modelo previsto en el Anexo I, requisito preceptivo cuando la participación en la convocatoria suponga la movilidad del personal entre distintas Consejerías u Organismos Autónomos.
2	NUÑEZ MILLAN, MIGUEL ÁNGEL	No reúne el requisito de ser <b>FUNCIONARIO DE CARRERA</b> dependiente de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla perteneciente al mismo subgrupo C2/E en servicio activo.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME Número 6317, de 10 de octubre de 2025)

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 23 de diciembre de 2025,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### 341. ORDEN N° 6124, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS INTERINOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 22/12/2025, registrada al número 2025006124, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para participar en la convocatoria para la apertura de la bolsa de trabajo de **arquitectos** interinos para actualización de méritos e incorporación de nuevos aspirantes, y considerando los requisitos exigidos en dicha convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 45488/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR REBOLA,JAVIER
2	BAENA GARCIA,MANUEL
3	BARKAN BEN AZZOUZ,NABIL
4	CAMPOY PEÑA,JUAN MANUEL
5	EL HAMMOUTI AARAB,YOUSSEF
6	EL UARDANI MOHAMMED,KARIM
7	ESTRADA VIDAL,INDIRA
8	GUTIERREZ MARTIN,ALFONSO
9	JIMENEZ GARRIDO,SUSANA
10	MAÑE LOPEZ,ALEJANDRO
11	MONTERO RODRIGUEZ,MARIA DE LOS ANGELES
12	PEREZ ESTEBAN,CRISTINA
13	PEREZ ESTEBAN,MARIA
14	PERPEN RICO,JUAN MANUEL

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BARKAN BEN AZZOUZ,MOHAMED	EXCLUIDO 01
2	DONAIRE SILVA,MIGUEL	EXCLUIDO 01
3	GONZALEZ GUZMAN,PILAR	EXCLUIDO 01
4	MALDONADO SALINAS,JAVIER	EXCLUIDO 01
5	MARINA RODRIGUEZ,SANTIAGO	EXCLUIDO 01

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

1.- No aporta titulación conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 23 de diciembre de 2025,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**342. ANUNCIO APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE AGENTE DE MOVILIDAD, PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, INTEGRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número 306, de 22 de diciembre de 2025, se ha publicado el extracto de las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

### FUNCIONARIOS

6 plazas de Agente de Movilidad, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de **DESDE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 22 DE ENERO DE 2026, AMBOS INCLUSIVE.**

Melilla, a 23 de diciembre de 2025,  
La Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.  
Marta Victoria Fernández de Castro Ruiz